

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 280-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María Eugenia Pérez Cubero, en el carácter de Sub Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas y Directora del Centro de Investigación y Vinculación en Estudios Ambientales y el Dr. Daniel Gustavo Gorra, como Director del PROICO 15-0120 Derecho y Lenguaje, ambos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL; y el Esp. Gustavo Alfredo Quiroga como Presidente del Instituto de Derecho Ambiental y Derechos de Incidencia Colectiva del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, agregada en ADM 13038/22 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual comunican la realización de la “Jornada de Perfeccionamiento” y del “Conversatorio sobre Teoría del Lenguaje y Derecho: Implicancias en la interpretación jurídica”, a desarrollarse el día 4 de Octubre de 2022 en la ciudad de San Luis; y del “Ateneo Internacional sobre Derecho Ambiental y Derecho de Daños”, que se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2022 en la ciudad de Villa Mercedes, y solicitan se considere la Declaración de Interés Institucional y Académico de dichas actividades y la colaboración, entre otras, por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional para la más amplia difusión y cobertura de los mencionados eventos.-

Que los presentantes manifiestan, respecto a tales actividades, que ambas contarán con la participación del profesor Dr. Arturo Caumont; se realizarán en modalidad híbrida (presencial y virtual sincrónico), con un crédito horario total de 4 horas cada una y se encuentran dirigidas a abogados/as,

magistrados/as, funcionarios/as, agentes judiciales, estudiantes de las carreras afines y público en general.-

Que por Resolución N° 59 de la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el personal del Poder Judicial de San Luis “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, de fecha 03/10/2022, agregada en los referidos autos, se declaran de interés académico el Conversatorio “Teoría del Lenguaje y Derecho: Implicancias en la Interpretación Jurídica” y el “Ateneo Internacional sobre Derecho Ambiental y Derecho de Daños”.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico e institucional de la temática que se abordará en los eventos de referencia, se considera pertinente efectuar la declaración de interés Judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la “JORNADA DE PERFECCIONAMIENTO” y “CONVERSATORIO SOBRE TEORÍA DEL LENGUAJE Y DERECHO: IMPLICANCIAS EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA”, a realizarse el día 4 de Octubre de 2022 en la ciudad de San Luis.-

II) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “ATENEO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO AMBIENTAL Y DERECHO DE DAÑOS”, a realizarse el día 5 de octubre de 2022 en la ciudad de Villa Mercedes.-

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la presente declaración.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a los presentantes, a todo el Personal del Poder Judicial y a los Organismos mencionados.-